ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 888/2011

POR LA QUE SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 846/2011 DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 2011 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 575/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES, IMPRESORA MATRICIAL Y LECTOR ÓPTICO, A LAS FIRMAS S.A.C. AUGUSTO BEDOYA – (ITEM 1) Y SEGEL LOGÍSTICA S.A. - (ITEMS 2 Y 3).

Asunción, 15 de setiembre de 2011

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 846/2011 de fecha 7 de setiembre de 2011, de la Presidencia de la ANDE, que adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 575/2011, para la Adquisición de Máquinas Contadoras de Billetes, Impresora Matricial y Lector Óptico; y

CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, por Interno DCP/PSC/504/2011 de fecha 12 de setiembre de 2011, solicita la modificación del Segundo Párrafo del Considerando de la citada Resolución, teniendo en cuenta que se deslizo un error en la cantidad de firmas que presentó ofertas;

Que por lo expuesto, la Dirección de Contrataciones Públicas, ha dado su parecer favorable para la modificación del Segundo Párrafo del Considerando de la Resolución P/CP/N° 846/2011 de fecha 7 de setiermbre de 2011;

Por tanto, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Segundo Párrafo del Considerando de la Resolución P/CP/N° 846/2011 de fecha 7 de setiembre de 2011, que adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 575/2011, para la Adquisición de Máquinas Contadoras de Billetes, Impresora Matricial y Lector Óptico, quedando redactado de la siguiente manera:

   "Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta Nº 44/2011 de fecha 22 de junio de 2011".

2. Los demás puntos de la citada Resolución, permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VARRA
Secretario General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 846/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 575/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES, IMPRESORA MATRICIAL Y LECTOR ÓPTICO, A LAS FIRMAS S.A.C. AUGUSTO BEDOYA – (ITEM 1) Y SEGEL LOGÍSTICA S.A. - (ITEMS 2 Y 3).

Asunción, 7 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 575/2011, para la Adquisición de Máquinas Contadoras de Billetes, Impresora Matricial y Lector Óptico, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 656/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 44/2011 de fecha 22 de junio de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29378 de fecha 4 de julio de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas S.A.C. Augusto Bedoya – (Item 1) y Segel Logística S.A. - (Items 2 y 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 575/2011, para la Adquisición de Máquinas Contadoras de Billetes, Impresora Matricial y Lector Óptico, en las siguientes condiciones:

   1.1 A S.A.C. Augusto Bedoya:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	20	Unidad	Contador de Billetes

   por un monto total de G 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

   1.2 A Segel Logística S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	28	Unidad	Impresora Matricial Validadora
3	45	Unidad	Lector de Código de Barras

   por un monto total de G 63.735.000 (sesenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General